

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320070093400 (Alimentos.)

Como la respuesta enviada por CREMIL, es la misma que fue puesta en conocimiento mediante proveído del 4 de agosto de 2021, se ordena **oficiar** al director de personal del Ejército Nacional, coronel WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS, para que en el término de cinco (5) días, contados desde que reciba la comunicación, de respuesta a nuestro oficio No. 193 de fecha 2 de marzo de 2021, el cual fue remitido por competencia por el coronel JUAN JAVIER LEÓN MENDOZA, en calidad de Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario de CREMIL. **Por secretaría procédase de conformidad, a través del correo electrónico peticiones@pqr.mil.co**

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0182

HOY: 02 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA